



PROTEMAXI®
SEGURIDAD PRIVADA

***CÓDIGO DE CONDUCTA
EMPRESARIAL DE
PROTECCIÓN MÁXIMA,
PROTEMAXI***





INTRODUCCIÓN

*PROTECCIÓN MAXIMA, PROTEMAXI C. LTDA., es una empresa ecuatoriana con más de **22 años de trayectoria**, dedicada a ofrecer servicios especializados de seguridad, basados en estándares internacionales reconocidos como las mejores prácticas de la industria de la seguridad a nivel mundial. Nuestro servicio se fundamenta en una filosofía basada en principios de **confianza, honestidad, proactividad y responsabilidad social empresarial**, procurando el fiel cumplimiento de nuestras obligaciones legales y profesionales a fin de garantizar un servicio de excelencia.*

En el presente Código de Conducta Empresarial se especifican y amplían los principios corporativos de Protemaxi a fin de implementar un marco de referencia con normas mínimas de comportamiento no negociables, aplicables a áreas claves, que permitirán que nuestras actividades se desarrollen de manera íntegra y en un ambiente de respeto, impactando positivamente con quienes nos relacionamos.

Es compromiso de Protemaxi difundir por diferentes medios el presente Código de Conducta a nuestros trabajadores, funcionarios, proveedores, accionistas, clientes y a todas las partes interesadas con las que Protemaxi se relaciona.

Muy atentamente,

STEPHANIA DOMÍNGUEZ E.
PRESIDENTE
PROTECCIÓN MÁXIMA, PROTEMAXI C. LTDA.



CONTENIDO

Objeto	4
Ámbito de Aplicación	4
Principios y Valores	4
<i>Cumplimiento de la Legalidad</i>	5
<i>Compromiso Social</i>	5
<i>Respeto por los Derechos Humanos</i>	5
<i>Conflicto de Interés</i>	6
<i>Protección de Menores</i>	6
<i>Respeto al Medioambiente</i>	6
<i>Etica Comercial y Relaciones con Terceros</i>	7
<i>Información Confidencial</i>	7
<i>Imagen y Reputación Corporativa</i>	7
<i>Igualdad de Oportunidades</i>	8
<i>Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	8
Cumplimiento y Vigencia	9
Denuncias y Comentarios	9



Objeto

El objeto del presente código de conducta es brindar un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad que se realice en Protemaxi. Los trabajadores deben pedir asesoramiento en caso de tener alguna duda acerca del plan de acción en una situación determinada, ya que la responsabilidad absoluta de cada empleado es “hacer lo correcto”, responsabilidad que no puede delegarse.

Ámbito de Aplicación

Este código es aplicable para todo Protemaxi y resulta aplicable a todas las actividades y negocios que se realizan como parte de su naturaleza.

Principios y Valores

Los trabajadores, funcionarios y accionistas de Protemaxi siempre deben guiarse por los siguientes principios básicos al realizar sus actividades:

- 1. Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a Protemaxi o a su reputación;*
- 2. Actuar legal y honestamente;*
- 3. Priorizar los intereses de la Compañía sobre los intereses personales o de otra índole.*

A continuación se presentan los Valores Institucionales que Protemaxi incorpora en sus prácticas empresariales:

SERVICIO: Es nuestra razón de ser.

CONFIANZA: Trabajamos para que nuestros clientes sientan la plena seguridad de haber elegido a los mejores.

PROACTIVIDAD: Tenemos iniciativa para realizar nuestro trabajo y proponemos cambios que mejoran los procesos.

HONESTIDAD: Somos honrados y usamos prácticas íntegras.

LIDERAZGO: Trabajamos para ser un referente en lo que hacemos.

RESPONSABILIDAD: Cumplimos con lo ofrecido.

EXCELENCIA: Hacemos que nuestro servicio que supere las expectativas de nuestros clientes.



EFFECTIVIDAD: Logramos cumplir los objetivos que nos proponemos.

MEJORA CONTINUA: Siempre buscamos como hacer mejor nuestro trabajo.

A continuación se amplian los compromisos de Protemaxi para la realización de sus actividades:

Art. 1 Cumplimiento de la Legalidad

En Protemaxi trabajamos bajo el cumplimiento de todos los requerimientos legales acorde a la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada, el Reglamento a la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada, Mandato 8 y regulado por los Organismos de control correspondientes, como son:

1. Existencia Legal por la Superintendencia de Compañías.
2. Permiso Operaciones por el Ministerio del Interior.
3. Permiso de Uniformes por la Policía Nacional.
4. Permiso de Tenencia de Armas por el CCFFAA.
5. Póliza de Responsabilidad Civil por USD\$ 100.000
6. Póliza de Accidentes Personales y Vida para Guardias por USD\$ 20.000 y USD\$ 50.000 respectivamente
7. Cumplimiento de lo establecido en el marco legal de SSO

Art. 2 Compromiso Social

Asumimos el compromiso ético de preocuparnos por lo que nos rodea, es decir, una sociedad compleja en la que las demandas sociales desbordan los conceptos convencionales y se manifiestan en contextos muy diferentes. Nuestro fin último es contribuir a crear una sociedad con más oportunidades y más solidaria.

Art. 3 Respeto por los Derechos Humanos

En Protemaxi estamos comprometidos con cuidar, respetar y proteger los derechos humanos de cada persona, independientemente de si trabajan o no en la empresa. Como empresa del sector de la seguridad privada, nos preocupamos por respetar en nuestras prácticas y procedimientos los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es así que en base a este compromiso hemos establecido nuestra POLÍTICA PARA EL USO DE ARMAS PARA LA LEGÍTIMA DEFENSA:



“Protemaxi establece el compromiso de respetar los derechos humanos de forma irrestricta; de cumplir a cabalidad la normativa legal nacional vigente sobre el uso de armas de fuego y el uso progresivo de la fuerza, y adoptar estándares y normativa internacional, así como el código de conducta recomendado para Organismos de cumplimiento de la Ley, a fin de alinear la aplicación del uso correcto de las armas de fuego por parte de su personal táctico operativo, el mismo que solamente deberá ejecutarse para a) salvaguardar su vida o la de otras personas involucradas; y b) en casos de que se encuentre en peligro inminente de muerte o expuesto a lesiones graves”

Art. 4 *Conflicto de Interés*

Un Conflicto de Interés se produce cuando los intereses personales de un empleado o de un tercero compiten con los intereses de Protemaxi. En esta situación, podría resultar difícil para el empleado actuar plenamente en función de los mejores intereses de la empresa.

Siempre que sea posible, los empleados deberán evitar los Conflictos de Interés. Si se hubiera producido un Conflicto de Interés o si un empleado se encontrara frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un Conflicto de Interés, el empleado deberá comunicarlo a su superior inmediato y/o al responsable del área de Recursos Humanos, a fin de resolver la situación en forma justa y transparente.

Art. 5 *Protección de Menores*

*En Protemaxi estamos firmemente comprometidos con la protección de los niños y niñas con todo lo que ello implica con el objeto de preservar sus derechos y libertades, estableciendo así nuestra **POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL**:*

“En Protemaxi queda terminantemente prohibido la utilización de mano de obra infantil. No empleamos a nadie que esté por debajo de la edad legal para trabajar”.

Art. 6 *Respeto al Medioambiente*

La preservación del medioambiente es uno de los pilares básicos que presiden nuestra actuación, que se concreta en el cumplimiento de los estándares más elevados de nuestra industria en esta materia.

Nos comprometemos a actuar en todo momento atendiendo a criterios de respeto y cuidado del medioambiente, adoptando hábitos y conductas coherentes con las mejores prácticas medioambientales.



Art. 7 *Ética Comercial y Relaciones con Terceros*

Los empleados de Protemaxi se relacionarán con sus clientes y proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética y respetuosa. Protemaxi tiene tolerancia cero para todas las formas de soborno y corrupción y no ofrece, solicita ni recibe sobornos, otras ventajas, pagos de facilitación u otras remuneraciones ilegales para obtener o conservar el negocio.

Todas las transacciones comerciales deben ser legales y deben ejecutarse en el mejor interés de Protemaxi. Hacemos negocio solamente con socios comerciales respetables que intervengan en actividades comerciales legales y cuya financiación tenga un origen legítimo.

Art. 8 *Información Confidencial*

Los empleados y funcionarios de Protemaxi no divulgarán bajo ningún criterio información confidencial y protegida de la empresa relacionada con: planes de negocio, proyectos estratégicos, información financiera, información sobre los clientes, información técnica, información sobre la operatividad interna, etc. La divulgación o pérdida de esta información podría dañar nuestra marca y hacer que nuestros accionistas pierdan la confianza en nosotros.

De igual manera, Protemaxi toma las medidas necesarias para que por ningún motivo sus trabajadores y funcionarios, divulgen la información que no es de conocimiento público perteneciente a nuestros clientes o socios comerciales y a la que hemos ganado acceso mediante nuestro negocio, según todos los requerimientos legales y contractuales.

Art. 9 *Imagen y Reputación Corporativa*

Los empleados de Protemaxi se abstendrán de utilizar en su propio beneficio o de un tercero y de comunicar de cualquier manera, cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de su actividad en la Empresa que no sea público y/o accesible al público.

Los empleados de Protemaxi velarán para que todas las operaciones con trascendencia económica que realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas y estén a disposición de los auditores internos y externos.

Protemaxi pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Todos los empleados deben utilizar los recursos de la empresa de forma responsable, y apropiada en el entorno de su actividad profesional. Asimismo, deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.



Art. 10 Igualdad de Oportunidades

El capital humano es el activo fundamental de Protemaxi, por ello, impulsamos el principio de igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación.

Velamos por hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas con el objeto de que nadie sea discriminado por razón de raza, origen étnico, religión, sexo, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad u otras características distintivas, en materia de empleo u ocupación.

Todas las decisiones de contratación en Protemaxi deben adoptarse únicamente sobre la base de la capacidad, experiencia, comportamiento, rendimiento laboral y potencial demostrado en relación con las necesidades de la tarea.

Art. 11 Seguridad y Salud en el Trabajo

Protemaxi impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y asume las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente del país, garantizando que sus empleados desarrollan sus labores en lugares seguros y saludables.

Antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto, o participar en una actividad peligrosa es preciso evaluar los riesgos que implican en materia de seguridad e higiene para las personas directamente involucradas y garantizar su correcta prevención.

Art. 12 Abuso de Alcohol y Drogas

Para Protemaxi es importante que todos los empleados se encuentren “aptos para el trabajo” y que los empleados se abstengan de cualquier uso del alcohol o drogas que pueda afectar su trabajo. Protemaxi está comprometido en ofrecer un puesto de trabajo exento de drogas.

Art. 13 Acoso

Protemaxi fomenta un entorno de trabajo productivo, con un trato digno y respetuoso hacia y entre sus trabajadores y no tolera ninguna forma de acoso, intimidación, bullying, abuso o represalias, incluido el acoso sexual, verbal, físico o psicológico.

Art. 14 Uso de Redes Sociales

Protemaxi respeta el derecho individual a la libertad de expresión y el de manifestar libremente sus opiniones. Sin embargo, se invita a los trabajadores y funcionarios de la empresa que intervienen en actividades en los medios sociales que tengan un comportamiento coherente con los valores y política empresarial de Protemaxi.



Está terminantemente prohibido divulgar información confidencial y sensible sobre Protemaxi, nuestros clientes o lugares de nuestros clientes; como, por ejemplo, nombre del cliente, ubicación, equipos, compañeros, horarios, servicios proporcionados, vehículos, etc.

Cumplimiento y Vigencia

Protemaxi comunicará y difundirá entre todos sus empleados el contenido del presente Código de Conducta Empresarial. Todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte de Protemaxi deberán aceptar los valores y principios y las normas de actuación establecidas en el mismo.

Ningún empleado puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento de este Código. Quienes, por acción u omisión, violen el Código o las políticas y procedimientos de Protemaxi estarán sujetos a las medidas disciplinarias que se consideren oportunas en cada caso, que pueden llegar a la rescisión de la relación laboral.

El presente Código de Conducta se revisará y actualizará periódicamente, y tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los empleados y los compromisos adquiridos por Protemaxi en materia de responsabilidad social.

Denuncias y Comentarios

Es responsabilidad de nuestros colaboradores, clientes, proveedores o de toda persona que se relacione con nuestra organización, hacer respetar y aplicar el Código de Conducta y Ética.

Protemaxi los invita a construir un espacio de respeto y transparencia, denunciando irregularidades y cualquier violación a este Código de Conducta y Ética en forma anónima y confidencial a través de:

denuncias@protemaxi.com



PROTEMAXI®
SEGURIDAD PRIVADA

DC-DIR-004
CODIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
V2 05-ABR-2023